



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930410181

Fecha: 20-05-2021

20216930410181

Página 1 de 1

693-AGP

Bogotá, D.C

Señor

AGUSTIN MORENO

PUBLICAR EN CARTELERA

Ciudad

Asunto: Respuesta Facebook live rendición de cuentas

En atención a su comunicación, remitida a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de manera comedida nos permitimos dar respuesta a su solicitud. En los siguientes términos.

El peticionario, nos relaciona en su comunicación *“Solicitamos, visita a las zonas verdes del barrio La Acacia Sur, tierreros han tratado de venderlas, con escrituras falsas, le pertenecen a bienes del Distrito, JAC, tiene documentos que lo comprueban, solicitamos con todo respeto, su intervención lo antes posible, para evitar invasión de éstos predios del Distrito, gracias sr Alcalde Local. estaremos atentos de su visita, con su personal especializado para estos casos.”*

Por lo que es necesario informar que, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en ejercicio de sus facultades legales, realiza de forma permanente operativos de Inspección, Vigilancia y Control en toda la Localidad, con el fin de detectar y desmontar ocupaciones ilegales, realizando operativos diarios a todos los polígonos que conforman las UPZ de la localidad de Ciudad Bolívar.

De igual forma y conforme al Artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, le corresponde a la Policía Nacional impedir y expulsar a todo aquel que, con acciones, perturbe bienes inmuebles de uso público o privado por vías de hecho, por lo que de acuerdo a lo anterior, es necesario informar que, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde el área de Gestión Políciva y Jurídica programara operativo de Inspección, Vigilancia y Control en el sector referido *“barrio la Acacia Sur”*, el cual se realizara en el mes de junio para actuar de conformidad a las competencias de esta dependencia.

De esta manera, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, brinda respuesta a su solicitud y queda presta a dar apoyo al personal uniformado de la policía a lo pertinente, para efectiva aplicación del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Stephany Fuentes Sánchez / Auxiliar Área Gestión Políciva.

Revisó: Gladys Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24

Aprobó: Carolina Calle/ Profesional especializado de apoyo al Despacho / ALCB

Alcaldía local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 SN° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280

GDI - GPD - F0112

Versión: 05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.